

Primero.—De acuerdo con el Decreto 1991/1975, de 17 de julio:

Octavo curso de Piano, Violín y Violoncello.
Sexto curso de Guitarra y Flauta Travesera.
Segundo curso de Música de Cámara.
Formas Musicales.

Segundo.—De acuerdo con el Decreto 756/1992, de 26 de junio:

Primer y segundo cursos de Clarinete.
Primer y segundo cursos de Viola.

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

23289 *ORDEN de 10 de septiembre de 1992 por la que se autoriza al Conservatorio de Música «Jacinto Guerrero», de Toledo, para impartir quinto y sexto cursos de Saxofón.*

Vista la petición formulada por el señor Presidente del Patronato del Conservatorio de Música elemental no estatal «Jacinto Guerrero», de Toledo, y de acuerdo con el Decreto 1991/1975, de 17 de julio, Este Ministerio ha dispuesto autorizar al citado Centro para impartir los cursos quinto y sexto de Saxofón.

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

23290 *ORDEN de 10 de septiembre de 1992 por la que se autoriza al Conservatorio de Música de Avilés (Asturias) para impartir la asignatura de «Formas Musicales».*

Vista la petición formulada por el Director del Conservatorio de Música elemental no estatal de Avilés (Asturias), y de acuerdo con el Decreto 1991/1975, de 17 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al citado Centro para impartir la asignatura de grado medio «Formas Musicales».

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

23291 *ORDEN de 11 de septiembre de 1992 por la que se resuelve autorizar la impartición de las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria al Centro privado de Bachillerato «Británico de Aragón», de Zaragoza.*

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia: Zaragoza.
Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Británico de Aragón».
Domicilio: Carretera de Valencia, kilómetro 8,500, barrio de Casablanca Santa Fe.
Titular: «Colegio Británico de Aragón, Sociedad Anónima».

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 1993-94. Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad autorizada del Centro de Bachillerato.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima Profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y sin perjuicio del calendario de extinción previsto para las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria en el artículo 12 del Real Decreto 986/1991, de 14 de

junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

23292 *ORDEN de 11 de septiembre de 1992 por la que se otorga al Centro privado concertado de primero y segundo grado de Formación Profesional «La Sagra», de Illescas (Toledo), la clasificación de homologado, a partir del curso escolar 1992/1993.*

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Otorgar al Centro privado concertado de primero y segundo grado de Formación Profesional «La Sagra», de Illescas (Toledo), la clasificación de homologado, a partir del curso escolar 1992/1993.

Segundo.—Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima Profesor/alumno por unidad escolar a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Tercero.—La composición resultante del Centro será la siguiente:

Denominación: Escuela de Formación Profesional «La Sagra». Titularidad: Patronato de Promoción Profesional. Domicilios: Plaza General Varela, 23. Ronda del Arco de Ugena, 18; esquina con avenida de la Constitución, sin número. Localidad: Illescas. Provincia: Toledo. Enseñanzas autorizadas:

Primer grado: Rama, Metal; profesión, Mecánica. Rama, Electricidad; profesión, Electricidad. Rama, Delineación; profesión, Delineante. Rama, Administrativa y Comercial; profesión, Administrativa. Rama, Peluquería y Estética; profesión, Peluquería.

Segundo grado: Rama, Metal; profesión, Máquinas-herramientas. Rama, Electricidad; profesión, Instalaciones y líneas eléctricas. Rama, Administrativa y Comercial; profesión, Administración.

Clasificación: Homologado en formación profesional de Segundo Grado.

Capacidad máxima: 400 puestos escolares.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

23293 *ORDEN de 18 de septiembre de 1992 por la que se autoriza a los Conservatorios de Música de Almansa, Cartagena, Palencia y Segovia para impartir diversos cursos y asignaturas.*

En atención a las necesidades existentes en los Conservatorios de Música de Almansa, Cartagena, Palencia y Segovia,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar las siguientes asignaturas y cursos en dichos Conservatorios:

Conservatorio Elemental de Música de Almansa:

Percusión, cursos 2.º y 3.º
Tuba, cursos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

Todo ello conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

Conservatorio Elemental de Música de Cartagena:

Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento, curso 3.º, conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

Conservatorio Elemental de Música de Palencia:

Armonía y Melodía Acompañada, curso 4.º
Viola, cursos 4.º, 5.º y 6.º
Contrabajo, cursos 4.º, 5.º y 6.º
Oboe, cursos 4.º, 5.º y 6.º
Trompa, cursos 4.º, 5.º y 6.º

Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento, curso 3.º

Todo ello conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

Conservatorio Elemental de Música de Segovia:

Acordeón, cursos 2.º y 3.º
Tuba, cursos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

Todo ello conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.